RESOLUCIÓN N° 00002530
24 DE ABRIL DE 2020

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección **N° ENV-10-30-0759-20**

La Secretaría de Seguridad y Convivencia en uso de sus facultades legales conferidas mediante el **Decreto de Delegación 1139 del 14 de febrero de 2019** y de acuerdo a las facultades conferidas por el señor Alcalde por el Art. 92 de Ley 136 de 2004 modificado por el art.30 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Envigado, a través de la Secretaría General, La Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Dirección de Compras se encuentra interesado en contratar mediante precios unitarios no reajustables el Suministro y distribución de Carnes necesarios para la preparación de los alimentos de los internos de la cárcel Municipal de Envigado durante la vigencia del año 2020.

2. Que para tal efecto se adelantaron los estudios previos y se elaboraron los pliegos de condiciones, los cuales podrán consultarse en la Secretaría General, Dirección de Compras, Carrera 43 N° 38A Sur 050 - Segundo Piso y en el portal de contratación **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.7047200&isFromPublicArea=True&isModal=False**

3. Que la modalidad contractual que corresponde según el objeto del contrato es selección abreviada por la causal de Subasta Inversa, acorde con el artículo 2°, numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.1

4. Para esta contratación se cuenta con la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($198.500.000) EXCLUIDO DE IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°20200044, amparado en el rubro presupuestal 2.3.10.3.18.09.00.00.00.100.2.0076, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2020.

5. Que se cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018

6. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y, la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación para que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para buscar la eficiencia institucional.

7. Que es competencia de la Secretaria General por facultad delegada por el señor Alcalde, ordenar la apertura de la presente selección abreviada subasta inversa.

8. La presente contratación no fue objeto de limitación a Mipymes, toda vez que dentro del término establecido para tal fin no se recibieron manifestaciones en tal sentido, y la normatividad vigente exige la manifestación de mínimo tres (3) oferentes para su limitación.

9. Que de igual manera se integra oficialmente el comité evaluador el cual está integrado por:

Jose Fernando Velez Zapata	Director Técnico de Compras
Juan Carlos Velez Rodriguez	Rol jurídico
Ana Angelica Arango	Rol Técnico
Clara Marcela Rios Estrada	Rol Financiero

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de contratación N° **ENV-10-30-0759-20**, cuyo objeto es el Suministro y distribución de Carnes necesarios para la preparación de los alimentos de los internos de la cárcel Municipal de Envigado durante la vigencia del año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y se podrán consultar en Secretaría General - Direccion de Compras del Municipio, Carrera 43 Nº 38 A Sur 50 Segundo Piso. Teléfono 339 40 21, de lunes a jueves de 07:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., los viernes de 07:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 01:00 p.m. a 04:45 p.m. (se excluye de este horario días festivos), y a través de los canales establecidos por SECOP II en el proceso respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: La modalidad de contratación y su fundamentación jurídica será Selección abreviada por la causal de Subasta Inversa, acorde con el artículo 2º, numeral 2º, literal a) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar la participación de la comunidad mediante el mecanismo de la veeduría ciudadana para la presente contratación, las cuales podrán inscribirse en compras@envigado.gov.co; y a través de la plataforma del SECOPII en el proceso respectivo.

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el Comité Asesor y Evaluador, el cual estará integrado por las siguientes personas:

Jose Fernando Velez Zapata	Director Técnico de Compras
Juan Carlos Velez Rodriguez	Rol jurídico
Ana Angelica Arango	Rol Técnico
Clara Marcela Rios Estrada	Rol Financiero

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese el cumplimiento del cronograma establecido en la plataforma del SECOP II

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese el cumplimiento del cronograma que a continuación se indica:

ACTIVIDAD	FECHA Desde	FECHA Hasta	LUGAR
Acto de apertura del proceso de selección.	24 de abril de 2020		www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	24 de abril de 2020		www.colombiacompra.gov.co
Observaciones a los pliegos definitivos	24 de abril de 2020	27 de abril de 2020 hasta las 06:00 PM	únicamente a través de la plataforma SECOP II excepto para el caso de indisponibilidad, al correo compras@envigado.gov.co con copia a juan.velez@envigado.gov.co
Respuesta a las observaciones de los pliegos definitivos	28 de abril de 2020		www.colombiacompra.gov.co
Adendas y publicación de las mismas (Mínimo un día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar las ofertas)	28 de abril de 2020		www.colombiacompra.gov.co
Recepción, cierre y posterior apertura de las propuestas.	30 de abril de 2020 a las 9:00:00 AM		únicamente a través de la plataforma SECOP II
Evaluación de las propuestas.	30 de abril de 2020	30 de abril de 2020	Comité Asesor y Evaluador
Publicación del informe de evaluación. (Mínimo tres días hábiles)	04 de mayo de 2020		www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones a la evaluación de las propuestas. (Dentro de los tres días hábiles de publicación de informe).	04 de mayo de 2020	07 de mayo de 2020	únicamente a través de la plataforma SECOP II excepto para el caso de indisponibilidad, al correo compras@envigado.gov.co con copia a juan.velez@envigado.gov.co
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación.	08 de mayo de 2020		
Respuesta a las observaciones a la evaluación de propuestas	08 de mayo de 2020		www.colombiacompra.gov.co
Término para entregar documentos solicitados por la entidad[1] en el informe de evaluación	11 de mayo de 2020 Hasta las 10:00:00 AM		
Fecha y hora audiencia de subasta inversa o apertura de propuesta económica cuando se trate de único oferente	12 de mayo de 2020 Hora: 3:00:00 PM		Audiencia que se realizara por intermedio de plataforma virtual
Acta de Audiencia de subasta presencial o acta de apertura de propuesta económica único oferente y publicación	12 de mayo de 2020		

[1] Parágrafo 4°, Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018

ACTIVIDAD	FECHA Desde \| Hasta	LUGAR
Envío del acta al Comité de Evaluación para la recomendación de adjudicación.	12 de mayo de 2020	
Resolución de Adjudicación y Publicación en el SECOP Publicación del acto administrativo de adjudicación, o en su defecto la declaratoria desierta.	13 de mayo de 2020	www.colombiacompra.gov.co Dirección de Compras, ubicada en la Carrera 43 N° 38 A Sur 050 Segundo Piso
Plazo para celebración de contrato, cumplimiento de requisitos, impuesto y estampillas	03 días	Direccion de Compras
Expedición del Registro presupuestal. (Solicitud y certificado)		Unidad ejecutora y Secretaría de Hacienda
Elaboración acta de inicio		Unidad ejecutora
Publicación del contrato y acta de inicio en www.colombiacompra.gov.co		Unidad ejecutora

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Envigado a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2020.

Rafael Alejandro Betancourt Durango
Secretario de Seguridad y Convivencia

Proyectó	*firma*	Revisó	*firma*	Aprobó	*firma* Ana Angelica Arango
Nombre	Juan Carlos Velez Rodriguez	**Nombre**	Jose Fernando Velez Zapata	**Nombre**	Ana Angelica Arango
Dependencia	Dirección de Compras	**Dependencia**	Dirección de Compras	**Dependencia**	Secretaria de Seguridad y Convivencia